



Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA.**, contra **ADOLFO SANTIAGO FERNÁNDEZ Y OTROS**

Radicación: 44 279 40 89 001 2018 00262 00

Teniendo en cuenta el memorial aportado por el doctor JUAN CAMILO SILDARRIAGA quien actúa en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en el que manifiesta que renuncia al poder al otorgado y, además, se evidencia la comunicación de este a su representado, por lo que, al estar acorde a las disposiciones normativas, se accederá a lo solicitado.

Por lo expuesto anteriormente, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA,**

RESUELVE:

ACEPTASE la renuncia de poder presentada por el doctor JUAN CAMILO SILDARRIAGA quien se encontraba representando los intereses de la parte demandante en el presente proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROGIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior, notificado por anotación en estado,
numero 118 de fecha 17/11/2022

Notario: JUZ